UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4292				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4292/23			04/12/23	
Número de Hojas: 4(cuatro)		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.º 312/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. *Antonio Kiernyezny Rovate*,** *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 30/11/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario ***Antonio Kiernyezny,*** de la Universidad Nacional de Itapuá. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4292/23
Fecha: 30/11/23 Hora: 14:45
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	**Decano**	**1.386.009**	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 040/2023	6. Fecha de la Resolución: 21/11/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 4060/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	*Hacer entrega del Proyecto Institucional Concursable para la "Contratación de una Institución de Educación Superior para la Implementación del Programa de Formación Docente en servicios, del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica, en Estrategias de Lectura y Escritura"*		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/11/2023	Hasta: 24/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	**Hacer entrega del Proyecto Institucional Concursable para la "Contratación de una Institución de Educación Superior para la Implementación del Programa de Formación Docente"*		**MEC**	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Implementacion del programa de Formación Docente, en Estrategias de Lectura y Escritura"			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 4292/23
Fecha: 30/11/23
Hora: 14:45
Firma:
Aclaración de Firma: Mirian Aquino

Encarnación, 21 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 040/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para hacer entrega del Proyecto Institucional Concursable para la "*Contratación de una Institución de Educación Superior para la Implementación del Programa de Formación Docente en servicios, del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica, en Estrategias de Lectura y Escritura*". ----------

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	23 y 24 de noviembre de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Para hacer entrega del Proyecto Institucional Concursable para la "Contratación de una Institución de Educación Superior para la Implementación del Programa de Formación Docente en servicios, del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica, en Estrategias de Lectura y Escritura"	510.000.-
TOTAL GENERAL						**510.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Encarnación, 24 de noviembre de 2.023.-
Nota REC UNI N° 504/2023

Señores
Coordinación de Proyectos de Formación Docente
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
MEC
Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted o a quien corresponda, con relación a la participación en el proceso de la Convocatoria del "Concurso para Contratación de una Institución de Educación Superior para la Implementación del Programa de Formación Docente en Servicio, del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB), en estrategias para la enseñanza de la lectura y escritura"

Es así que, la Universidad Nacional de Itapúa a través de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, en acuerdo de consorciamiento con la Sociedad Proyectos del Sur S.A. "PDS", presenta el proyecto académico con sus respectivos anexos a fin de realizar la postulación del mencionado Concurso.-

A continuación, se presenta la nómina de las personas que integrarán el equipo de conducción del Proyecto Educativo:

- Representante Legal de la Universidad Nacional de Itapúa:
  Dr. Hermenegildo Cohene; rector@uni.edu.py ; 071-206990; 0985-600777.-
- Representante Legal de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní:
  Dr. Antonio Kiernyezny; antokier@uni.edu.py; 071-207454; 0985-412372.-
- Coordinador General:
  Dra. Gloria Mariza Arias Alonso, garias@uni.edu.py, 071-207679; 0985-802908.-
- Coordinadora Académica:
  Mg. Sintia Carolina Ortiz García; sintia.ortiz@humanidades.uni.edu.py; 0985-752296.-

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa - RECTOR - RECTORADO - Encarnación, Paraguay

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ

Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2023.11.24 07:55:17 -03'00'

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DIA	MES	AÑO	HORA
24	11	2024	09:12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4063/2023				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4063/23			23/11/23	
Número de Hojas: 7 (Siete).				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.º 301/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. *Antonio Kiernyezny Rovate*,** *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 22/11/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario ***Antonio Kiernyenzy***, de la Universidad Nacional de Itapuá. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 4063/23
Fecha: 22/11/23 Hora: 13:20
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	**Decano**	**1.386.009**	[firma]
5.	Resolución de Viático Nº: Res. FHCSyCG/VN Nº 033/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/10/2023		
7.	Expediente de Viático Nº: 3695/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	*para participar de la presentación de avances del Proyecto "Formación Inicial Docente y Desarrollo de las Capacidades de los Profesores de la Educación" – (FORMACAP – AULA PYAHU)*		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 01/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	**participar de la presentación de avances del Proyecto "Formación Inicial Docente y Desarrollo de las Capacidades de los Profesores de la Educación*		**MEC**	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Avances del Proyecto – (FORMACAP – AULA PYAHU)			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
	Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: ______________________

Aclaración de la Firma: ________________________ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente Nº:	4063/23
Fecha:	22/11/23
Hora:	13:20
Firma:	[firma]
Aclaración de Firma:	Miriam Aquino Acevedo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 31 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 033/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar de la presentación de avances del Proyecto "Formación Inicial Docente y Desarrollo de las Capacidades de los Profesores de la Educación" – (FORMACAP – AULA PYAHU).

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	01 de noviembre de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar de la presentación de avances del Proyecto "Formación Inicial Docente y Desarrollo de las Capacidades de los Profesores de la Educación" – (FORMACAP – AULA PYAHU).	510.000.-
TOTAL GENERAL						**510.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Avances del 2do año del Proyecto Aula Pyahu fueron presentados a las nuevas autoridades del MEC

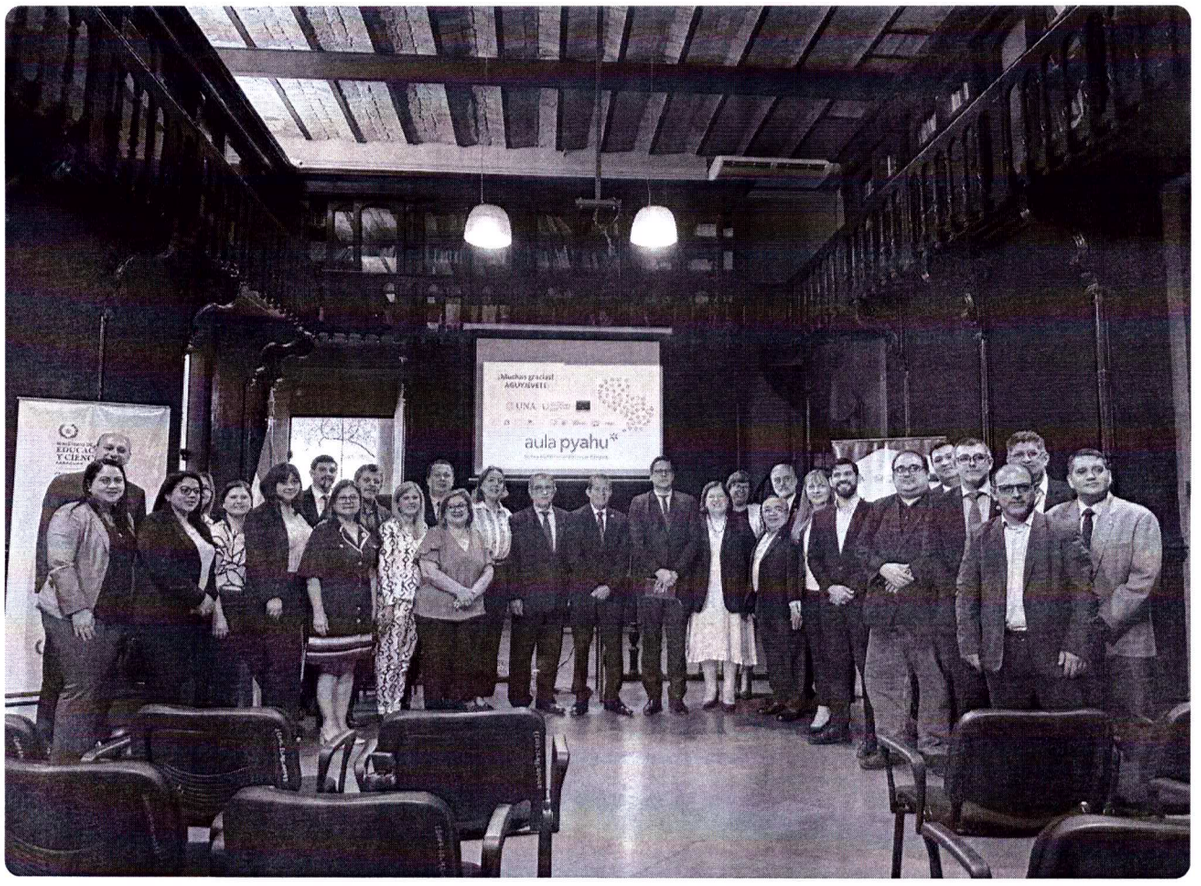

Los avances del segundo año del Proyecto Aula Pyahu se presentaron a las nuevas autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). El evento contó con la participación de invitados destacados, incluyendo a Don Federico Mora, Viceministro de Educación Superior, y la Mag. Margarita Sanabria, Directora General de Formación Profesional del Educador.

Además, estuvieron presentes representantes del proyecto y de la Universidad Nacional de Asunción, encabezado por el Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay, Vicerrector de la UNA, así como rectores y vicerrectores de las universidades que forman parte del consorcio. Entre los presentes se destacó la presencia del Prof. Mag. Ángel Rodríguez, rector de la Universidad Nacional de Caaguazú
(UNCA), el Prof. José Daniel Díaz, de la Universidad Nacional del Este (UNE), el Prof. Dr. Clarito Rojas Marín, rector de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), la Prof. Gladys Britez, vicerrectora de
la Universidad Nacional de Pilar (UNP), el Prof. Antonio Kyernezny, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), el Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel, rector
de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), la Prof. Dra. Nadia Czeraniuk de Schaefer, rectora de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), el Magister Eduardo Velázquez, Miembro del Rectorado Colegiado de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Dra. María de los Milagros Carregal, Directora Académica del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES).

Las palabras de apertura estuvieron del cargo del Viceministro de Educación Superior, quien resaltó la importancia del evento «Este es un proyecto que marca una ruta de avances. Es hermoso ver cómo
se genera un objetivo común, donde tantas universidades trabajan juntas, y desde el MEC brindamos nuestro apoyo», indicó.

Luego, el Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay, Vicerrector de la UNA, dio la bienvenida a los diferentes rectores que llegaron de distintos puntos del país y señaló «Estamos acercándonos al final del segundo año del proyecto, que está programado para un período de tres años. En esta ocasión, les presentaremos los avances en la parte técnica como en la administrativa».

A continuación, la Dra. Valentina Canese, Directora Operativa del proyecto, presentó los avances logrados en las 10 líneas de trabajo, incluyendo una revisión de los próximos pasos y sugerencias de
articulación.

El Dr. Edgar Sánchez, Director General de Postgrado y Relaciones Internacionales de la UNA y Coordinador de la Acción 5 y Miembro del Comité de Dirección del Proyecto, junto con el Lic. Yonny
Javier Álvarez Insfrán, Director General de Proyectos, realizaron la presentación de los resultados administrativos.

Posteriormente, se abrió un espacio de debate en el que los distintos rectores realizaron consultas a las autoridades del MEC y del proyecto Aula Pyahu.
Al final del encuentro, las nuevas autoridades del MEC expresaron su interés y compromiso en apoyar y fortalecer las iniciativas del Proyecto Aula Pyahu, reconociendo su importancia en la mejora
del sistema educativo nacional.

Otras noticias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4064				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4064/23			23/11/23.	
Número de Hojas:	6 (seis).	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.º 301/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. *Antonio Kiernyezny Rovate*,** Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 22/11/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario ***Dionisio Cardozo,*** de la Universidad Nacional de Itapuá. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4064/23
Fecha: 22/11/23 Hora: 13:25
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	*Chofer*	*1.877.589*	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 035/2023	6. Fecha de la Resolución: 02/11/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 3696/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	*Para trasladar a funcionarias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní quienes harán una visita técnica a dicha filial.*		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/11/2023	Hasta: 02/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Gamarra			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Trasladar a funcionarias de la Facultad de Humanidades		**Filial San Pedro del Paraná**	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Trasladar a funcionarias de la Facultad de Humanidades			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:	Prof. Dr. Antonio Kerniyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 4064/23.
Fecha: 22/11/23
Hora: 13:25
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Arce

Encarnación, 02 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 035/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, para trasladar a funcionarias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní quienes harán una visita técnica a dicha filial.-----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer	02 de noviembre de 2023	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa	Para trasladar a las funcionarias de la Facultada de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní quienes harán una visita técnica a dicha filial.	70.000.-
TOTAL GENERAL						**70.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

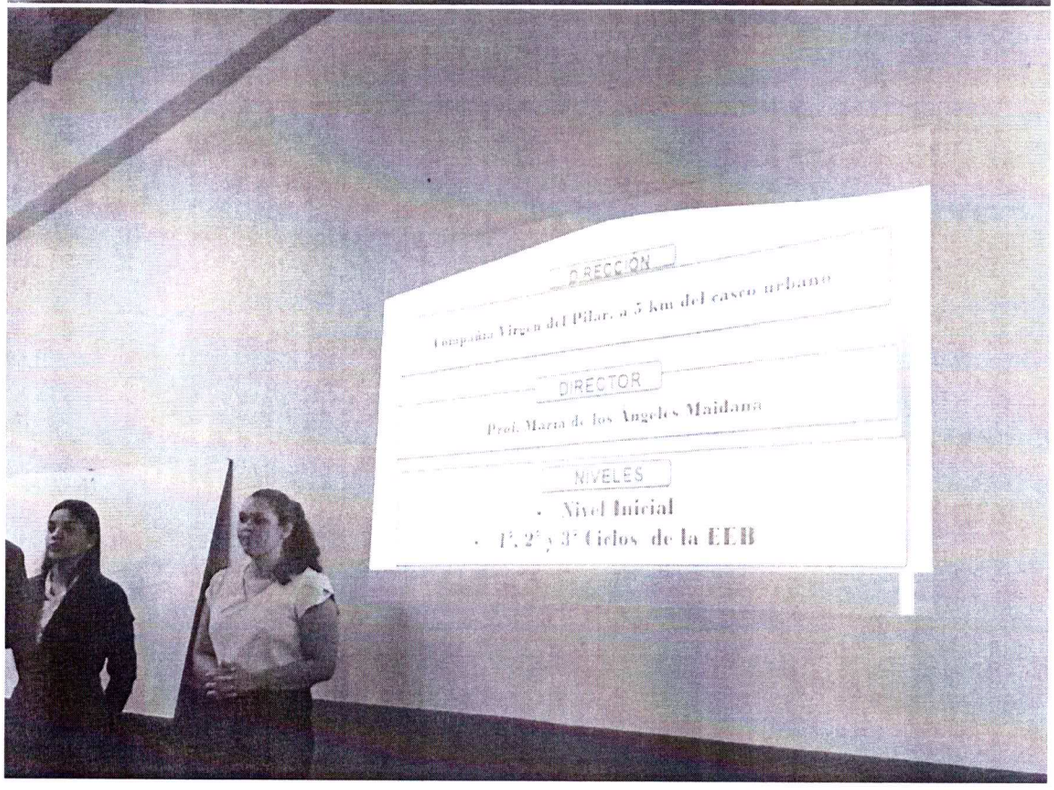
DIRECCIÓN
Compañía Virgen del Pilar, a 5 km del casco urbano
DIRECTOR
Prof. María de los Angeles Maidana
NIVELES
• Nivel Inicial
• 1°, 2° y 3° Ciclos de la EEB

PRESENTACIÓN DE PRÁ
PROFESIONAL LIC. EN BILI
CASTELLANO GUAR
SEGUNDO AÑO - SAN PEDRO DEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4290	RGA			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4290/23			04/12/23	
Número de Hojas:	5(cinco)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.º 310/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. *Antonio Kiernyezny Rovate***, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 30/11/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios ***Dionisio Fleitas y Walter Benítez***, de la Universidad Nacional de Itapuá. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 4290/23
Fecha: 30/11/23 Hora: 15:10
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1.610.221	
	Walter Dario Benítez Peralta	Encargado de Recursos Audiovisuales	3.692.729	

5.	Resolución de Viático Nº: Res. FHCSyCG/VN Nº 041/2023	6. Fecha de la Resolución: 23/11/2023	
7.	Expediente de Viático Nº: 4136/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	*Para la preparación de los medios audiovisuales y participación de las actividades fijadas para ese día, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial.*	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/11/2023	Hasta: 23/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
*Participación de las actividades fijadas para el Acto Graduación 2023. *Preparación de los medios audiovisuales.	**Filial Natalio**

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Egreso de nuevos profesionales de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani de la filial.

Firma del Superior Jerárquico
-Aclaración de Firma:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº: 4290/23
Fecha: 30/11/23
Hora: 15:10
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Arce Acevedo

Encarnación, 23 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 041/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO Y AL ENCARGADO DE RECURSOS DE AUDIOVISUALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski, Vicedecano y al Sr. Walter Dario Benítez Peralta, Encargado de Recursos de Audiovisuales de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio y viceversa, para la preparación de los medios audiovisuales y participación de las actividades fijadas para ese día, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial.----------

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 que forma parte del Presupuesto del año 2023. ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:--------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	23 de noviembre de 2023	Encarnación a Natalio y viceversa	Para la preparación de los medios audiovisuales y participación de las actividades fijadas para ese día, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial	150.000.-
Walter Dario Benítez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales				150.000.-
TOTAL GENERAL						**300.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Desarrollo Regional

Reciben sus títulos los egresados de la Filial de Natalio

25 noviembre, 2022 DCOM 0 comentarios

Sesenta y seis nuevos cualificados profesionales, graduados de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) suman su formación profesional al sector productivo, de servicio y la industria del nordeste de Itapúa y el país.

La Vicerrectora, Dra. Nelly Monges de Insfrán, en representación del Rector, Ing. Hildegardo González Irala, entregó los títulos a los nuevos Ingenieros Agropecuarios (2), Ingenieros Agrónomos (8), Licenciados en Administración (11), Contaduría Pública (14), Abogados (7) y Licenciados en Ciencias de la Educación (24), acompañada de los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Dr. René Arrúa Torreani, Abg. Gustavo Miranda Villamayor y el Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, respectivamente.

El acto de graduación, denominado "Cultura para la Sostenibilidad", se llevó a cabo el miércoles 24 de noviembre del año en curso, en el tinglado municipal de la ciudad de Natalio, con la participación de las autoridades gubernamentales, municipales, universitarias, familiares y amigos de los flamantes egresados.

Los graduados ingresaron al recinto con sus respectivos padrinos, y tras la entonación del Himno Nacional, se apreciaron las palabras del Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Dr. Antonio

EMALCA

Reporte Incumplimiento Ético

Filiales

Revistas Informativas

Video 25 años

Mecip-2015

Dijo que se han cumplido con todos los estándares de calidad, exigidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), evidenciados por la reciente calificación dada a la UNI ante la autoevaluación a la cual fue sometida, más las acreditaciones de las carreras de grado y postgrados que le fueran aprobadas en estos días.

Justificó el significado de "Cultura para la sostenibilidad", subrayando que, para el efecto, la institución establece vínculos con entidades civiles nacionales, organismos y gobiernos locales, departamentales y nacionales, ofreciendo recursos para la mejora continua en infraestructura, servicios de becas de estudios y otros apoyos importantes para el sostenimiento de la calidad educativa que le caracteriza a la universidad.

Al conformarse la Mesa Principal, el Vicerrectora tomó el juramento de los graduados, quienes se comprometieron en honrar a nuestra patria, a la humanidad y la UNI con honestidad y creatividad, permitiendo el bienestar de los paraguayos.

En representación de los egresados, habló el licenciado en Ciencias de la Educación, Gabriel Ledezma Vera, quien agradeció a las autoridades por abrir los espacios de formación profesional para los estudiantes de la región nordeste de Itapúa y zonas aledañas.

Resaltó la importancia del apoyo de la familia y alentó a los graduados a no decaer en los momentos de adversidad, expresándose en un instante en nuestro autóctono idioma guaraní, "Ñamopu'ã ñane retã ha ñamombarete" que quiere decir "levantemos al Paraguay y hagámoslo más fuerte", al tiempo de comprometer a todos sus pares a realizar bien los deberes, honrando a la profesión y acompañando al progreso del país.

Tanto los egresados sobresalientes, como los mejores graduados, recibieron las distinciones honoríficas. La Vicerrectora entregó un Diploma de Honor y una Medalla de Oro al mejor egresado por Facultad, independientemente de la Sede, recayendo esta distinción en Ingrid Toebe y Gabriel Ledezma, mejor egresada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y mejor egresado de la Facultad de Humanidades, respectivamente.

La Gobernación de Itapúa, por medio de su concejal departamental, Liliana Martínez de Krohn y el intendente de Natalio, Marcos Maidana, también entregaron diplomas de honor y medallas de oro a los mejores egresados de la promoción, reasentando a la población departamental y distrital para entregar las disticiones.

La ceremonia cerró con la despedida a los graduados, quienes, acompañados por sus padrinos, se retiraron del reciento al son de una marcha.

Fuente: Departamento de Comunicaciones del Rectorado de la UNI (DCom).

Educación a Distancia

Educación Inclusiva

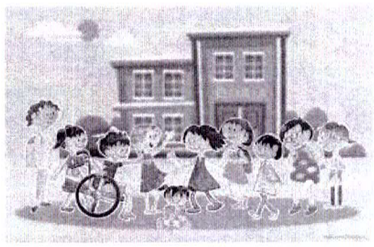

Evaluame

Buzón de Sugerencia

CRIUNI

Calendarios y Actividades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4062/2023				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4062/23			23/11/23	
Número de Hojas:	5(cinco)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.º 303/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. *Antonio Kiernyezny Rovate*,** *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 22/11/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario ***Walter Benítez Peralta***, de la Universidad Nacional de Itapuá. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4062/23
Fecha: 23/11/23 Hora: 13:10
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Walter Dario Benítez Peralta	Encargado de Recursos Audiovisuales	3.692.729	
5.	Resolución de Viático Nº: Res. FHCSyCG/VN Nº 037/2023	6. Fecha de la Resolución: 16/11/2023		
7.	Expediente de Viático Nº: 3964/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a General Artigas y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	*para la preparación de los medios audiovisuales, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial.*		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/11/2023	Hasta: 17/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	**para la preparación de los medios audiovisuales.*		**Filial General Artigas**	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Preparación de los medios audiovisuales, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano, Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente Nº: 4062/23
Fecha: 22/11/23
Hora: 13:10
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo

Encarnación, 16 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 037/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ENCARGADO DE RECURSOS DE AUDIOVISUALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Walter Dario Benítez Peralta, Encargado de Recursos de Audiovisuales de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de General Artigas y viceversa, para la preparación de los medios audiovisuales, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial.----------

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 que forma parte del Presupuesto del año 2023. ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Walter Dario Benítez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales	17 de noviembre de 2023	Encarnación a General Artigas y viceversa	Para la preparación de los medios audiovisuales, dentro del marco del Acto Graduación 2023, de los alumnos de dicha Filial	150.000.-
TOTAL GENERAL						**150.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Univ. Norma Ayala Benítez
Secretaria General Interina
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Académico

Ceremonia de egreso de nuevos profesionales en la UNI Filial Artigas y San Pedro del Paraná

17 noviembre, 2023 DCOM 0 comentarios Rectorado

En el Tinglado Municipal de la ciudad de General Artigas, se llevó a cabo el acto de egreso de 32 nuevos profesionales de las Carreras de Licenciaturas en Administración de empresas Agropecuarias, Ingeniería Agropecuaria e ingeniería Agronómica de las Filiales de General Artigas y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

El emotivo acto de egreso de nuevos profesionales quienes recibieron sus respectivos títulos de grados, la promoción lleva por denominación "Por el Diálogo y la Paz".

La ceremonia se cumplió a las 17:00 hs., las instalaciones del tinglado municipal de la Municipalidad de General Artigas.

Estuvieron presentes el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y Presidente de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP); Ing. Agron. Julio Ismael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), así como directivos, docentes y plantel administrativo de la UNI, autoridades locales, departamentales e invitados especiales.

EMALCA

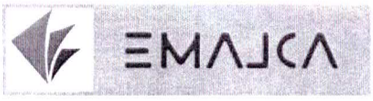

Reporte Incumplimiento Ético

Filiales

Revistas Informativas

Video 25 años

Mecip-2015

Actos de Graduación 2023

General Artigas **San Pedro del Paraná**	**Viernes, 17 de noviembre** - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Lugar: Sede General Artigas Hora: 18:30
María Auxiliadora	**Martes, 21 de noviembre** - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Facultad de Ciencias Jurídicas	Lugar: Polideportivo del Colegio Espíritu Santo Hora: 18:30
Natalio	**Jueves, 23 de noviembre** - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Facultad de Ciencias Jurídicas - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Lugar: Polideportivo de la Municipalidad de Natalio Hora: 18:30
Coronel Bogado	**Lunes, 27 de noviembre** - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Lugar: Parroquia Santa Cruz Hora: 19:00
Encarnación Grado	**Jueves, 30 de noviembre** - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní **Viernes, 1 de diciembre** - Facultad de Ingeniería - Facultad de Medicina - Facultad de Ciencias Jurídicas - Facultad de Ciencias y Tecnología	Lugar: Salón de Usos Múltiples SUM - Campus Universitario Hora: 18:30
Encarnación Postgrado	**Sábado, 2 de diciembre** - Programas de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa	Lugar: Salón de Usos Múltiples SUM - Campus Universitario Hora: 8:30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4381				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4381			07/12/23	
Número de Hojas:	5	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/12/23				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.º 322/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. *Antonio Kiernyezny Rovate*,** *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/12/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario ***Miguel Centurión,*** de la Universidad Nacional de Itapuá. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 4381
Fecha: 07/12/23 Hora: 10:26
Firma:
Aclar. de Firma: Sandra Chaparro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Anguel Centurión Fornerón	**Secretario administrativo**	**2.343.573**	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 043/2023	6. Fecha de la Resolución: 30/11/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 4300/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Mayor Otaño y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	*Para participar de una reunión con los estudiantes quienes deben realizar rendición de becas.*		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/11/2023	Hasta: 30/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	**participar de una reunión con los estudiantes quienes deben realizar rendición de becas.*		**Filial Mayor Otaño**	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Estudiantes becados capacitados para la realización de sus respectivas rendiciones.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovato, Decano, Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 4381
Fecha: 07/12/23
Hora: 10:26
Firma:
Aclaración de Firma:

Encarnación, 30 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 043/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Lic. Miguel Angel Centurión, Secretario Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Mayor Otaño y viceversa, para participar de una reunión con los estudiantes quienes deben realizar rendición de becas.----------

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.----------

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 que forma parte del Presupuesto del año 2023. ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".----------

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:---------

R E S U E L V E:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Miguel Angel Centurión Fornerón	2.343.573	Secretario administrativo	30 de noviembre de 2023	Encarnación a Mayor Otaño y viceversa	Para participar de una reunión con los estudiantes quienes deben realizar rendición de becas.	200.000.-
TOTAL GENERAL						**200.000.-**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

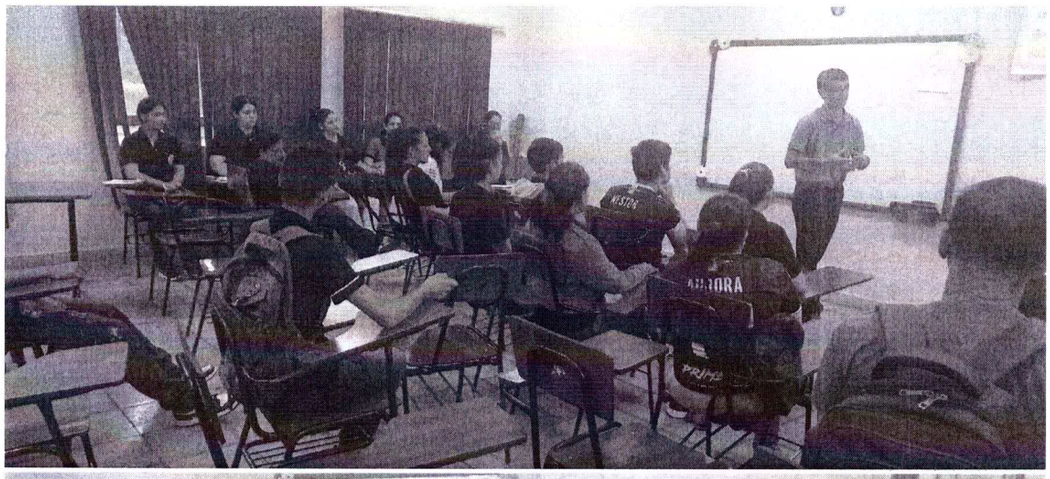

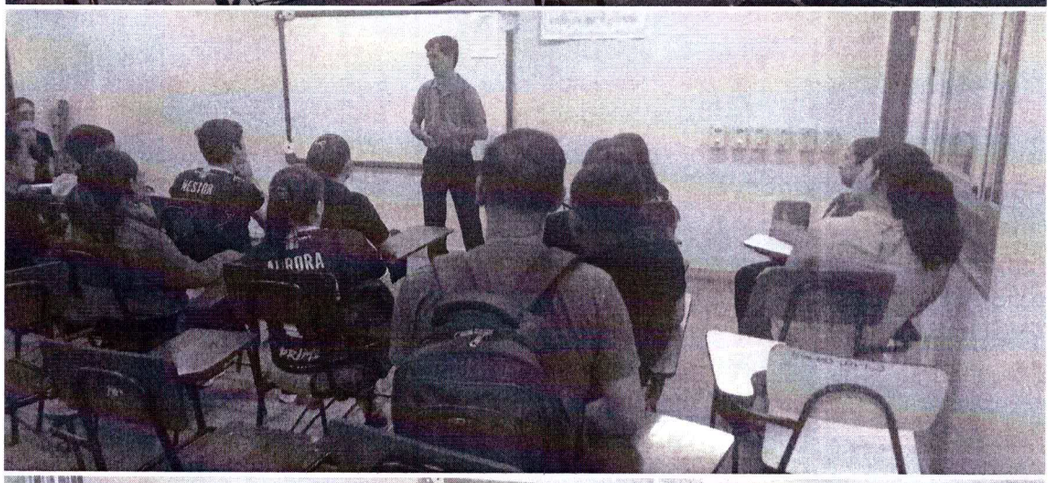

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero:	nfgimenez
Fecha:	30/11/2023 21:46:10
N° Transaccion:	2580412
Carril:	3
Categ.:	Cat1
Método de Pago:	Efectivo
Total Pagado:	**5.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero:	fmiranda
Fecha:	30/11/2023 15:35:48
N° Transaccion:	2156842
Carril:	2
Categ.:	Cat1
Método de Pago:	Efectivo
Total Pagado:	**5.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!